GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

Pilar, 31 de Julio de 2017

Señor:
Abog. Santiago Jure, Director,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

NOTA DE ACLARACION

Me dirijo a Usted, referente a la nota recibida **DNCP N° 18451 / 2017** –, en referencia al Llamado a Licitación por concurso de oferta N°03/2017 SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU ID 332718, explicando lo siguiente:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. La urgencia surge principalmente por que como es sabido el departamento de Ñeembucú fue muy golpeado por la naturaleza, las constantes lluvias causaron crecidas de ríos, arroyos y esteros, generando destrozos a los medios de vida de las familias además los caminos se volvieron intransitables eso causo que fuera imposible llegar a las casas de las distintas familias afectadas para asistirlas, teniendo como único medio los medios radiales y televisivos para comunicar la asistencia en lugares sin toma de agua y donde el Gobierno Departamental podría llegar para la asistencia humanitaria porque para varias familias la radio es su único medio de comunicación. Reiteramos que es sumamente importante adjudicar lo más pronto posible porque de esta manera la ayuda a los damnificados sería más oportuna.
   Por lo que el contrato ya fue firmado con el objetivo de cumplir lo que estimula en el PBC, Consideramos de suma urgencia que la Gobernación cuente con este servicio para poder realizar los trabajos correspondientes.
   Por este motivo solicitamos a la DNCP la emisión del código de contratación y de esta manera finalizar el proceso licitatorio.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle.
Atentamente

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Enc. De la UOC
GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCU